



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 31 de mayo de 2022

### SOLICITUD DE AJUSTE

**Asunto:** Solicitud de ajuste proyecto de inversión "Mejoramiento de la vía paso nivel (ruta 60) – Ye Amagá – La Clarita – Angelópolis en los municipios de Amagá y Angelópolis del departamento de Antioquia" con BPIN 2019000040015.

En mi calidad de representante legal del departamento de Antioquia, entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión "Mejoramiento de la vía paso nivel (ruta 60) – Ye Amagá – La Clarita – Angelópolis en los municipios de Amagá y Angelópolis del departamento de Antioquia", presento solicitud de ajuste que pretende incrementar el valor del proyecto, con recursos propios del departamento de Antioquia, tal como se describe a continuación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO POR EL OCAD (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / MUNICIPIO DE AMAGÁ Recursos Propios	\$ 23.000.000.000	\$7.354.073.412	\$30.354.073.412

Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
DPTO DE ANTIOQUIA Asignación para la inversión regional del 60%	2019	\$ 22.514.315.907	\$22.514.315.907	\$ 0
MUNICIPIO DE AMAGÁ Asignación para la inversión local según NBI y municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría	2019	\$ 485.684.093	\$ 485.684.093	\$ 0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Recursos Propios	2022	\$ 0	\$ 7.354.073.412	\$ 7.354.073.412
<b>Totales</b>			\$30.354.073.412	\$30.354.073.412

Este ajuste también incluye una adición de siete meses en el horizonte de tiempo para la recepción de bienes y servicios.

A continuación, se relaciona la redistribución en el costo de actividades del proyecto:

<b>Aumento o disminución del costo de las actividades existentes</b>			
<b>Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Costo inicial</b>	<b>Costo ajustado</b>	<b>Cambio en el costo</b>
Realizar Obras de explanación	\$ 440,531,910.00	\$ 474,227,472.00	\$ 33,695,562.00
Realizar afirmado, sub - bases y bases granulares	\$ 3,981,783,615.00	\$ 5,292,648,237.00	\$ 1,310,864,622.00
Realizar transporte de materiales	\$ 1,902,349,742.00	\$ 2,147,690,559.00	\$ 245,340,817.00
Instalar acero y elementos metálicos	\$ 158,307,745.00	\$ 2,404,933,937.00	\$ 2,246,626,192.00
Realizar obras de concreto, morteros y obras varias	\$ 3,988,571,622.00	\$ 7,601,677,251.00	\$ 3,613,105,629.00
Realizar pavimentación con asfalto, pinturas, geotextiles y neoprenos	\$ 11,029,638,896.00	\$ 10,049,116,905.00	-\$ 980,521,991.00
Instalar señalización	\$ 88,410,459.00	\$ 89,993,445.00	\$ 1,582,986.00
PMT	\$ 8,451,145.00	\$ 8,451,145.00	\$ 0.00
PMA	\$ 78,150,470.00	\$ 78,150,470.00	\$ 0.00
Realizar interventoría	\$ 1,313,991,898.00	\$ 2,197,371,493.00	\$ 883,379,595.00
Items no previstos / Items de obra extra	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Realizar caracterización vial	\$ 9,812,498.00	\$ 9,812,498.00	\$ 0.00
<b>Totales</b>	\$ 23,000,000,000.00	\$ 30,354,073,412.00	\$ 7,354,073,412.00

Los ajustes que se pretenden realizar al proyecto de inversión "Mejoramiento de la vía paso nivel (ruta 60) – Ye Amagá – La Clarita – Angelópolis en los municipios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



de Amagá y Angelópolis del departamento de Antioquia”, se presentan con fundamento en las razones técnicas, jurídicas y financieras, suministradas y avaladas por el supervisor e interventor; las cuales se anexan.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Drozco, Salazar - Dirección de Desarrollo Físico, SIF	<i>[Firma]</i>	01-06.
Proyectó	Simón Jaramillo, Profesional Universitario Dirección de Estructuración de Proyectos, SIF	<i>[Firma]</i>	31-5
Proyectó	Paula Andrea Zapata Piedrahita, Técnico Operativo Dirección de estructuración de proyectos, SIF	<i>[Firma]</i>	01-06
Revisó	Sergio Cuervo, Director de Estructuración de Proyectos, SIF	<i>[Firma]</i>	
Aprobó	Maria Katherine De Los Ríos Roa, Supervisora del Contrato de Interventoría, Dirección de Desarrollo Físico SIF	<i>[Firma]</i>	06-06
Aprobó	Julián David Parra V.- Subsecretario Operativo SIF	<i>[Firma]</i>	06-06-2021
Aprobó	Santiago Sierra Latorre – Secretario de Infraestructura Física	<i>[Firma]</i>	
Aprobó	Carlos Eduardo Celis Calvache – Director Técnico de la Dirección de Asesoría Legal y de Control.	<i>[Firma]</i>	2/6/2022
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	7-1-21
Aprobó	Juan Guillermo Usme Fernández – Secretario General	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



